CESION DE PARTICIPACIONES

OTORGADA POR:

FERNANDO VINICIO ITURRALDE CORDOVA

A FAVOR DE:

FRANKLIN XAVIER PEÑAHERRERA RACINES

CUANTÍA: USD $ 4,00

DI : 4 COPIAS

En la ciudad de Sigchos, cantón Sigchos, hoy día, LUNES VEINTE DE MAYO DEL AÑO DOS MIL TRECE, ante mi, Doctor Galo Quevedo Miño, Notario Primero del Cantón Sigchos, comparecen los señores Fernando Vinicio Iturralde Córdova, ecuatoriano, mayor de edad, de estado civil divorciado, domiciliado en la ciudad de Quito pero de tránsito por esta ciudad y cantón; hábil para contratar y obligarse; en calidad de cedente; y el señor Franklin Xavier Peñaherrera Racines, ecuatoriano, mayor de edad, de estado civil casado, domiciliado en la ciudad de Quito pero de transito por esta ciudad y cantón, hábil para contratar y obligarse; en calidad de cesionario, a quienes de conocer doy fe por su documento de identificación que me presentan y dicen que eleve a escritura pública la minuta que me entregan, cuyo tenor literal y que transcribo es el siguiente: SEÑOR NOTARIO: En el Registro de escrituras públicas a su cargo sírvase incorporar una de cesión de participaciones al tenor de las siguientes cláusulas: CLAUSULA PRIMERA.- COMPARECIENTES.- A la suscripción de la presente escritura comparecen los señores Fernando Vinicio Iturralde Córdova,

ecuatoriano, mayor de edad, de estado civil divorciado, domiciliado en la ciudad de Quito pero de tránsito por esta ciudad y cantón; hábil para contratar y obligarse; en calidad de cedente; y el señor Franklin Xavier Peñaherrera Racines, ecuatoriano, mayor de edad, de estado civil casado, domiciliado en la ciudad de Quito pero de transito por esta ciudad y cantón, hábil para contratar y obligarse; en calidad de cesionario.- CLAUSULA SEGUNDA.- ANTECEDENTES.- a).- La compañía SERVICIOS AERONAUTIC TECHNOLOGY ECUADOR CIA. LTDA., se constituyó mediante escritura pública otorgada el cuatro de marzo del año dos mil once, ante el Notario Primero del Cantón Sigchos, e inscrita el Registro Mercantil del Cantón Quito el veinticinco de abril del año dos mil once.- b).- De la copia certificada que se adjunta como habilitante del acta de la Junta General Extraordinaria y Universal de socios de la compañía SERVICIOS AERONAUTIC TECHNOLOGY ECUADOR CIA. LTDA., en sesión realizada el diez y siete de mayo del dos mil trece, se autorizó por unanimidad a realizar la cesión de cuatro participaciones, es decir el uno por ciento del capital social de la compañía que pertenece al socio Fernando Vinicio Iturralde Córdova, a favor del socio Franklin Xavier Peñaherrera Racines.- CLAUSULA TERCERA.- CESION DE PARTICIPACIONES.- Con el antecedente expuesto se procede a ceder y como en efecto lo hace el socio Fernando Vinicio Iturralde Córdova, cuatro participaciones de su propiedad lo que corresponde al uno por ciento del capital social de la compañía a favor del socio Franklin Xavier Peñaherrera Racines, con todos los derechos y obligaciones que estas tienen y que se le otorgan de acuerdo al estatuto social vigente.- CLAUSULA CUARTA.- ACEPTACION.- Tanto el cedente como el cesionario aceptan las cláusulas contenidas en el presente instrumento sin que puedan reclamar nada en lo posterior, así como el cesionario acepta todos los derechos y obligaciones que conllevan las participaciones cedidas.- QUINTA.- MARGINACION.- Se marginará en la matriz de la escritura de constitución de

RAZON: En esta fecha tomé nota al margen de la matriz notarial de la constitución de la COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA SERVICIOS AERONAUTIC TECHNOLOGY ECUADOR CIA. LTDA, de fecha 4 de marzo del 2011, de la presente escritura de CESION DE PARTICIPACIONES, otorgada por FERNANDO VINICIO ITURRALDE CORDOVA, a favor FRANKLIN XAVIER PEÑAHERRERA RACINES.- Doy fe.- Sigchos, 20 de mayo de 2013.-

Dr. Galo Quevedo Miño

NOTARIO PRIMERO DEL CANTON SIGCHOS

RAZON: Se otorgó ante mi la presente escritura de CESION DE PARTICIPACIONES, otorgada por FERNANDO VINICIO ITURRALDE CORDOVA, a favor FRANKLIN XAVIER PEÑAHERRERA RACINES, y en fe de ello confiero esta TERCERA COPIA CERTIFICADA, firmada y sellada por mi el Notario.- Doy fe.- Sigchos, 20 de mayo de 2013.-

Dr. Galo Quevedo Miño

NOTARIO PRIMERO DEL CANTON SIGCHOS

REPÚBLICA DEL ECUADOR
CIUDADANÍA
1711621290-0
PEÑAHERRERA RACINES
FRANKLIN XAVIER
PICHINCHA
QUITO
SANTA PRISCA
1971-11-13
ECUATORIANA
M
Casado
JESSICA SHUMAYA
CORDOVA CEDEÑO

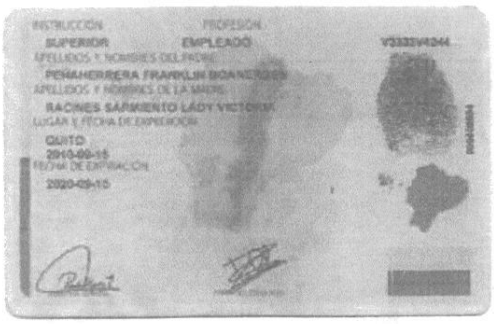
INSTRUCCIÓN
SUPERIOR
PROFESIÓN
EMPLEADO
V3333V4344
APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
PEÑAHERRERA FRANKLIN BOANERGES
APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
RACINES SARMIENTO LADY VICTORIA
LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
QUITO
2013-09-16
FECHA DE EXPIRACIÓN
2023-09-16

REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
CERTIFICADO DE VOTACIÓN
ELECCIONES GENERALES 17-FEB-2013
059
059 - 0260
NÚMERO DE CERTIFICADO
1711621290
CÉDULA
PEÑAHERRERA RACINES FRANKLIN XAVIER
PICHINCHA
PROVINCIA
QUITO
CANTÓN
CIRCUNSCRIPCIÓN
3
CONCEJO
PARROQUIA
ZONA
EL PRESIDENTE DE LA JUNTA

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL,
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

CÉDULA DE CIUDADANÍA 1709990947

APELLIDOS Y NOMBRES
ITURRALDE CORDOVA
FERNANDO VINICIO

LUGAR DE NACIMIENTO
PICHINCHA
QUITO
SANTA PRISCA

FECHA DE NACIMIENTO 1973-07-19
NACIONALIDAD ECUATORIANA
SEXO M
ESTADO CIVIL Divorciado

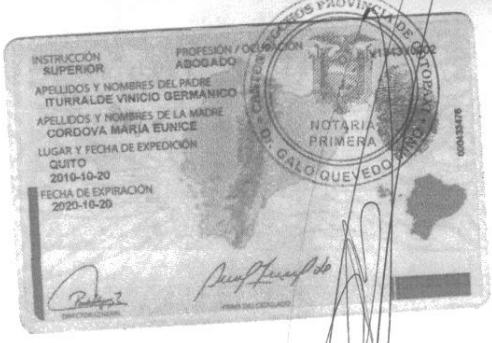

INSTRUCCIÓN SUPERIOR
PROFESIÓN / OCUPACIÓN ABOGADO

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
ITURRALDE VINICIO GERMANICO

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
CORDOVA MARIA EUNICE

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
QUITO
2010-10-20

FECHA DE EXPIRACIÓN
2020-10-20

NOTARIA PRIMERA
DR. GALO QUEVEDO

REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
CERTIFICADO DE VOTACIÓN
ELECCIONES GENERALES 17-FEB-2013

018

018 - 0032 1709990947
NÚMERO DE CERTIFICADO CÉDULA

ITURRALDE CORDOVA FERNANDO VINICIO

PICHINCHA
PROVINCIA
QUITO
CANTÓN

CIRCUNSCRIPCIÓN 1
COCHAPAMBA
PARROQUIA

CORDILLERA
ZONA

1) PRESIDENTA/E DE LA JUNTA

ACTA DE JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA Y UNIVERSAL DE SOCIOS "SERVICIOS AERONAUTIC TECHNOLOGY ECUADOR CÍA. LTDA."

En la ciudad de Quito, a los diez y siete días del mes de mayo del año dos mil trece, a las diecisiete horas, en el local de la empresa, se encuentran presentes los socios JAIME JOSE ORTIZ BARONA, FRANKLIN XAVIER PEÑAHERRERA RACINES y FERNANDO VINICIO ITURRALDE CORDOVA, lo hacen por sus propios derechos y los mismos representan el ciento por ciento del capital suscrito y pagado de la compañía " SERVICIOS AERONAUTIC TECHNOLOGY ECUADOR CÍA. LTDA.", y que al amparo de lo que dispone la Ley de Compañías y el Estatuto de la sociedad, acuerdan por unanimidad reunirse en Junta General Universal de Socios, para conocer y resolver sobre lo siguiente:

1.- Cesión de participaciones

La Junta General se instala bajo la PRESIDENCIA de JAIME JOSE ORTIZ BARONA y hace las veces de secretario ad –hoc FRANKLIN XAVIER PEÑAHERRERA RACINES.

Presidencia dispone que Secretaría constate el quórum y asistencia. Secretaría procede y luego de la verificación se establece que se encuentra presente el ciento por ciento del capital suscrito y pagado de la compañía. Por existir quórum, Presidencia declara instalada la Junta General, y dispone que se traten los asuntos materia de la misma.

CESION DE PARTICIPACIONES

Para tratar el único punto del orden del día toma la palabra el señor FERNANDO VINICIO ITURRALDE CORDOVA, quien manifiesta su deseo libre y voluntario de transferir las cuatro participaciones posee dentro del capital de la compañía, lo que corresponde al 1%, a favor del señor FRANKLIN XAVIER PEÑAHERRERA RACINES. Luego de algunas deliberaciones la junta acepta por unanimidad la moción, y autoriza la transferencia de las cuatro participaciones de propiedad del socio FERNANDO VINICIO ITURRALDE CORDOVA a favor del socio señor FRANKLIN XAVIER PEÑAHERRERA RACINES, autorizando tanto al cedente como cesionario a realizar todos los actos que sean necesarios para llevar a cabo lo autorizado en esta Junta.

Siendo las diecisiete horas treinta minutos, Presidencia la da por concluida y concede un receso para la redacción del acta respectiva.

Reinstalada la Junta y previa lectura del Acta, la misma es aprobada por unanimidad y sin modificaciones.

JAIME JOSE ORTIZ BARONA
SOCIO-PRESIDENTE DE JUNTA

FRANKLIN PEÑAHERRERA RACINES
SOCIO-SECRETARIO AD-HOC

FERNANDO ITURRALDE CORDOVA
SOCIO

la compañía la constancia del presente acto societario.- Usted, Señor Notario, se servirá agregar las demás cláusulas de estilo, necesarias para la plena validez y eficacia del presente instrumento. Firmado por el Doctor Fernando Iturralde Córdova, abogado con matricula profesional número cuatrocientos veinte del Colegio de Abogados de Cotopaxi.- Hasta aquí la minuta que queda elevada a escritura pública con todo su valor legal. Para la celebración de la presente escritura se observaron todos los preceptos legales del caso; y, leída que les fue a los comparecientes íntegramente por mí, el Notario, se ratifican en todo lo dicho y para constancia firman conmigo en unidad de acto, de todo lo cual doy fe.-

Fernando Vinicio Iturralde Córdova

CEDENTE

C.C. 170999094-7.

Franklin Xavier Peñaherrera Racines

CESIONARIO

C.C. 1711621894-0

Dr. Galo Quevedo Miño

NOTARIO PRIMERO DEL CANTON SIGCHOS

Registro Mercantil de Quito

TRÁMITE NÚMERO: 35600

REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN: QUITO

RAZÓN DE INSCRIPCIÓN

EN LA CIUDAD DE QUITO, QUEDA INSCRITA LA ESCRITURA Y/O PROTOCOLIZACIÓN QUE SE PRESENTÓ EN ESTE REGISTRO, CUYO DETALLE SE MUESTRA A CONTINUACIÓN:

1. RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

NÚMERO DE REPERTORIO:	28519
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	19/08/2013
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN	528
REGISTRO:	LIBRO DE CESIÓN DE PARTICIPACIONES

2. DATOS DE LOS INTERVINIENTES:

Identificación	Nombres	Cantón de Domicilio	Calidad en que comparece	Estado Civil
1711621290	PEÑAHERRERA RACINES FRANKLIN XAVIER	Quito	CESIONARIO	Casado
1709990947	ITURRALDE CORDOVA FERNANDO VINICIO	Quito	CEDENTE	Divorciado

3. DATOS DEL ACTO O CONTRATO:

NATURALEZA DEL ACTO O CONTRATO:	CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA
FECHA ESCRITURA:	20/05/2013
NOTARÍA:	NOTARIA PRIMERA
NOMBRE DEL NOTARIO:	DR. GALO QUEVEDO MIÑO
CANTÓN:	SIGCHOS
NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	SERVICIOS AERONAUTIC TECHNOLOGY ECUADOR CIA. LTDA.
DOMICILIO DE LA COMPAÑÍA:	QUITO

4. DATOS CAPITAL/CUANTÍA:

Capital	Valor
Capital	400,00

5. DATOS ADICIONALES:

EL CEDENTE CEDE 4 PARTICIPACIONES DE EL VALOR DE UN DOLAR CADA UNA A EL CESIONARIO.- SE TOMO NOTA AL MARGEN DE LA INSCRIPCION NRO. 1335 DEL REGISTRO MERCANTIL DE FECHA 25 DE ABRIL DEL 2011.-

Nº 0240590

IMP. IGM. ea.

Registro Mercantil de Quito

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: QUITO, A 19 DÍA(S) DEL MES DE AGOSTO DE 2013

Dirección Nacional de Registro de Datos Públicos

Registro Mercantil del Cantón Quito

DR. JOSE ANIBAL PADILLA SAMANIEGO (ENCARGADO)
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: AV. 6 DE DICIEMBRE N56-78 Y GASPAR DE VILLAROEL

Nº 0240589

IMP. IGM...ea